

PÚBLICO

20 de agosto de 2001 Índice AI: EUR 44/055/2001/s

TURQUÍA EXTRA 56/01

Temor de t

Ya_ar Atalan, de 32 años de edad

Adil Atay, de unos 46 años de edad

Ya_ar Atalan y Adil Atay permanecen detenidos en la Comisaría Central de la Policía de Diyarbak_r, en el sudeste de Turquía, donde se cree que los están torturando.

Según los informes, el 13 de agosto la policía llevó a cabo una redada en el domicilio familiar de Atalan y detuvo a todos los varones que se hallaban en la vivienda, a saber, el propio Ya_ar Atalan, sus dos sobrinos y un visitante, Adil Atay. Los llevaron a la Comisaría Central de la Policía de Diyarbak_r, y al poco tiempo dejaron en libertad a los sobrinos.

Cinco días después, dos abogados de la Asociación de Derechos Humanos (Insan Haklar Dernegi) visitaron a los hombres en presencia de agentes del Departamento Antiterrorista de la Comisaría Central de la Policía de Diyarbak_r. Habían tratado de verlos con anterioridad, pero se les había denegado el acceso ya que, en virtud de la legislación turca, a las personas de las que se sospecha que pueden haber cometido delitos de la competencia de los tribunales de Seguridad del Estado se las puede mantener recluidas en régimen de incomunicación hasta cuatro días.

Los abogados han informado de que Adil Atay no podía mantenerse en pie sin ayuda, tenía el pelo mojado y la camisa rota. Además, se mostraba muy afligido cuando les explicó cómo lo habían torturado: le habían aplicado descargas eléctricas, le habían disparado un chorro de agua a presión y le habían retorcido los testículos. Según explicó, se había desmayado un par de veces al día debido a la tortura a la que lo sometieron y sufrió trastornos cardíacos. Lo tuvieron con los ojos vendados durante todo el tiempo. A pesar de ser analfabeto, lo obligaron a firmar tres documentos distintos cuyo contenido

ignoraba.

Ya_ar Atalan contó a los abogados que también a él lo habían torturado y le habían retorcido los testículos. Les dijo asimismo que temía que hicieran daño a su familia.

El 19 de agosto, los padres de Ya_ar Atalan recibieron orden de personarse en la jefatura de la policía. Allí les comunicaron que su hijo, con el que acababan de reunirse después de 10 años de separación, había «abandonado la organización», refiriéndose al grupo armado de oposición Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK). Después les pidieron que le animaran a actuar como informante para ellos a cambio de una reducción de la pena y les advirtieron: «Si no, puede que se tomen medidas contra la familia».

INFORMACIÓN GENERAL

En virtud de la legislación turca, las personas de las que se sospecha que pueden haber cometido delitos de la competencia de los tribunales de Seguridad del Estado pueden quedar recluidas en custodia policial hasta cuatro días, sin acceso a sus familiares, amigos o asistencia letrada. Este plazo puede ampliarse como máximo tres días más por orden de un fiscal, o seis días más en las provincias que se encuentran actualmente bajo estado de excepción, entre las que figura la de Diyarbak_r. Al término del periodo máximo permitido por la ley, deben comparecer ante un fiscal y un juez, a quien corresponde decidir su puesta en libertad o su prisión preventiva en espera de juicio.

En las comisarías de la policía turca se practica la tortura de forma habitual para extraer confesiones, obtener información sobre organizaciones ilegales, intimidar a los detenidos y convertirlos en informantes de la policía, o como castigo «informal» por supuesto apoyo a organizaciones ilegales. Turquía es Estado Parte en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, cuyo artículo 3 dispone: «Nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes». Sin embargo, durante años Amnistía Internacional ha documentado el uso de diversos métodos de tortura en Turquía, entre los que se incluyen: golpear duramente al detenido, mantenerlo totalmente desnudo y con los ojos vendados, dispararle agua helada a presión con una manguera, suspenderlo por los brazos o muñecas previamente atadas a la espalda, aplicarle descargas eléctricas, golpearlo en la planta de los pies, amenazarlo de muerte y agredirlo sexualmente.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés, alemán o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la presunta tortura y malos tratos infligidos a Adil Atay y Ya_ar Atalan, y recordando al gobierno las obligaciones que contrajo al constituirse en Estado Parte en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, que dispone: «Nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes»;
- instando a las autoridades a que aseguren que Adil Atay y Ya_ar Atalan tendrán acceso a atención médica adecuada y que no se los volverá a someter a tortura o malos tratos;
- solicitando que se realice una investigación exhaustiva e imparcial sobre las denuncias de tortura cuyos resultados se hagan públicos, y que se haga comparecer ante la justicia a los responsables;
- pidiendo que Adil Atay y Ya_ar Atalan pasen a disposición judicial para que se los acuse formalmente de un delito común reconocible, o se los ponga inmediatamente en libertad;
- expresando preocupación ante el hecho de que, según informes, Adil Atay fuera obligado a firmar declaraciones cuyo contenido desconocía mientras permanecía con los ojos vendados;
- instando a las autoridades a que garanticen que no se presentará como prueba en el posible proceso contra Adil Atay ninguna declaración obtenida mediante tortura.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro del Interior

Minister of the Interior

Mr Rü_tü Kaz_m Yücelen

Ministry of Interior

_çi_leri Bakanl__

06644 Ankara

Turquía

Telegramas: Interior Minister, Ankara, Turkey

Fax: + 90 312 418 17 95

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Comisaría Central de la Policía de Diyarbakir

Diyarbakir Police Headquarters

Mr Atilla Ç_nar

Diyarbak_r Emniyet Müdürü

Diyarbak_r Emniyet Müdürlü_ü

Diyarbak_r

Turquía

Telegramas: Emniyet Müdürü, Diyarbak_r, Turkey

Tratamiento: Dear Chief of Police / Señor Jefe de la Policía

Gobernador de las Provincias en Estado de Excepción

Governor of the Provinces under Emergency Rule

Ola_anüstü Hal Valisi

Diyarbak_r

Turquía

Telegramas: Olaganustu Hal Valisi, Diyarbakir, Turkey

Fax: + 90 412 224 3572

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

COPIA DE LOS LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Estado responsable de derechos humanos

State Minister with responsibility for Human Rights

E. Safter Gaydali,

Office of the Prime Minister,

Ba_bakanl_k,

06573 Ankara

Turquía

Fax: + 90 312 417 04 76

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos de Turquía acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 17 de septiembre del 2001.